

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018.**

En la sala de reuniones de la sede de la Mancomunidad en Medina Sidonia, siendo las Once horas y cinco minutos del día Treinta de Enero de dos mil dieciocho, se reúnen los señores que a continuación se dirán para celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, y que a tal fin han sido citados por Decreto de la convocatoria de fecha 19 de Enero de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta, Dña. Lucía Torrejón Toledo y asistido de mí el Secretario Accidental de la Mancomunidad D. José García Pérez.

**ASISTEN:**

**PRESIDENTA:** Dña. Lucía Torrejón Toledo.

**MIEMBROS NATOS:**

D. Manuel Fernando Macias Herrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Medina Sidonia.  
D. Antonio García Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San José del Valle.

Asimismo, en sustitución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, concurre por delegación el Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Jesús Barrera Román, en sustitución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate concurre por delegación el Sr. Concejal Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Cabeza, en sustitución de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas concurre por delegación la Sra. Concejala Doña Raquel Gardón Orellana, en sustitución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Conil de la Frontera la Sra. Concejala Doña. Fátima Núñez Escabia de Carvajal, en sustitución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera lo hace por Delegación la Sra. Presidenta, los cuales presentan el correspondiente Decreto de delegación de sus respectivos Ayuntamientos.

**NO ASISTEN:**

Se encuentra presente en la sesión el funcionario de la Mancomunidad Don Salvador Montañés Caballero, por si fuere necesario su concurso en cualquier aclaración de los asuntos del orden del día.

**SECRETARIO ACCTAL.:** D. José García Pérez.

Por la Presidencia se abre la sesión y se procede al examen y votación, en su caso, de los diferentes asuntos que integran el orden del día.

**PUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (Acta del 14/11/2017)**

Por la Sra. Presidenta se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno el acta de la sesión anterior, a la celebrada el 14 de Noviembre de 2017. La cual fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, con la abstención del representante del Ayuntamiento de Barbate que lo hace por no haber asistido su Ayuntamiento a esa sesión.

**PUNTO 2º.- SITUACION ECONOMICA DE LA MANCOMUNIDAD Y PRESUPUESTO 2018.**

Por la Sra. Presidenta en uso de la palabra pasó a exponer la situación económica de la mancomunidad, y que todos los asistentes han recibido el dossier de este tema junto con la convocatoria, que es el siguiente:

**SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MANCOMUNIDAD**

Los datos económicos quedan como siguen:

**DEUDAS DE LA MANCOMUNIDAD CON LOS AYUNTAMIENTOS (31/12/2017):**

Alcalá de los Gazules: 25.410,96 €

Barbate: 62.041,20 €

Benalup-Casas Viejas: 12.428,03 €

Conil de la Fra.: 34.473,61 €

Paterna de Rivera: 16.229,65 €

San José del Valle: 25.439,14 €

Vejer de la Frontera: 15.251,88 €<sup>1</sup>

**OTRAS DEUDAS DE LA MANCOMUNIDAD:**

Junta de Andalucía:

Cursos FPE 2011: 38.581,36 €

**DEUDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON MANCOMUNIDAD (PROGRAMAS FINALIZADOS):**

- Cursos FPE: 130.821,12 € (expedientes de Sevilla de los años 2010 y 2011).
- CIM 2017: 7.750,08 € (25% del coste subvencionable del servicio).
- Formación Continua 2017: 394,45 € (resto del gasto justificado).
- La Junta de Andalucía ha abonado entre los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018 pagos pendientes correspondientes a cursos de FPE del 2009 al 2011(139.940,20 €) y de Talleres de Empleo del 2011(181.288,23 €); no obstante, las cantidades pagadas no son definitivas, pues está aún pendiente que se realice la verificación final de gastos por parte del órgano autónomo, por lo que podrían llegar resoluciones de minoración de subvención y devolución de cantidades.

**BALANCE-RESUMEN DE ESTADO DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD**

	DEUDORES	ACREEDORES
<b>AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS</b>		214.419,41 € <sup>2</sup>
<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	138.965,65 €	38.581,36 € <sup>3</sup>
<b>TOTALES</b>	<b>138.965,65 €</b>	<b>253.000,77 €</b>
<b>DIFERENCIA EN CONTRA DE LA MANCOMUNIDAD:</b>		<b>114.035,12<sup>4</sup> €</b>

<sup>1</sup>Idem nota 1.

<sup>1</sup>Pendiente de sumar los intereses de demora que correspondan en el momento del pago.

<sup>1</sup> Pendiente de aplicar la cuota 2018 que deben pagar los ayuntamientos mancomunados, con lo que quedaría un saldo a favor de la Mancomunidad de +223.000 €.

<sup>1</sup> Cantidad que puede variar en función de lo que decida la Comisión que debe revisar la liquidación económica por salida del municipio de Vejer de la Frontera.

2 | Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

**DATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
MANCOMUNIDAD PARA EL 2018**

**APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS:**

- **Aportación a gastos generales/funcionamiento de la Mancomunidad**(se mantiene la cantidad total de 2017–263.299,42 €–, viéndose incrementada por municipio al haberse prorrateado la aportación que correspondía a Vejer de la Frontera entre los siete ayuntamientos restantes):  
Alcalá de los Gazules: 17.694,42 €.  
Barbate: 75.624,02 €.  
Benalup-Casas Viejas: 23.309,64 €.  
Conil de la Frontera: 74.216,06 €.  
Medina Sidonia: 39.130,11 €.  
Paterna de Rivera: 18.539,87 €.  
San José del Valle: 14.785,30 €.
  
- **Aportación a CIM Comarcal**(total por importe de 55.768,80 €; siendo previsible que la aportación final resultante pueda ser menor a la prevista –en torno a los 46.000,00 €, dependiendo del porcentaje de la subvención que se conceda–, una vez que ésta se conozca, se propone destinar el sobrante a la contratación de la auxiliar administrativo y otros gastos de funcionamiento no subvencionables por el IAM):  
Alcalá de los Gazules: 6.196,53 €.  
Benalup-Casas Viejas: 12.393,07 €.  
Conil de la Frontera: 12.393,07 €.  
Medina Sidonia: 12.393,07 €.  
Paterna de Rivera: 6.196,53 €.  
San José del Valle: 6.196,53 €.  
No se incluye la contratación de psicólogo@, que supondría un incremento global de las aportaciones de los ayuntamientos al CIM de+20.000,00 €.
  
- **Aportación a Turismo Comarcal**(se establece un total de 18.000,00 € que se reparte entre los 7 municipios según el porcentaje de población de cada uno de ellos):  
Alcalá de los Gazules:1.210,00 €.  
Barbate: 5.170,00 €.  
Benalup-Casas Viejas: 1.594,00 €.  
Conil de la Frontera: 5.074,00 €.  
Medina Sidonia: 2.675,00 €.  
Paterna de Rivera: 1.267,00 €.  
San José del Valle: 1.010,00 €.
  
- **Subvención a asociaciones**(determinar si vuelve a dotarse esta partida en los presupuestos y cuantía por municipio/asociación):

Por la Sra. Presidenta se explico la situación de tal manera y manifestando:

- La Mancomunidad adeuda a los ayuntamientos 214.419,41 €, en los que se incluyen los 15.251,88 € que la Comisión de Liquidación debe determinar si se les devuelve a Vejer de la Frontera cuando se reúna a finales de marzo próximo. Tal y como se acordó la salida de Vejer ya es efectiva, y tan sólo queda reunirse la comisión para realizar la revisión y determinar qué cantidad del +-15.251,88 euros le corresponde a Vejer, estando previsto su convocatoria para el 20 de Marzo..
- La Junta de Andalucía ha abonado parte de la deuda que mantenía con la Mancomunidad, por importe de 321.228,43 €, de cursos de FPE y Talleres de Empleo

3 | Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

de los años 2009 a 2011; cantidades que se han pagado en casi todos los casos sin que exista todavía Resolución definitiva de liquidación, por lo que es posible que nos requieran reintegros de parte de lo abonado. En este caso han ingresado la totalidad de las cantidades que se justificaron y quedamos a la espera que se resuelvan por parte de la Delegación Territorial correspondiente que con toda seguridad habrá que reintegrar algún dinero cuando lo hagan.

- De programas finalizados (FPE, CIM y Formación Continua) la Junta de Andalucía adeuda todavía a la Mancomunidad 138.965,65 €, de los que hay que reintegrar  $\pm 38.581,36$  €.
- El saldo del estado de cuentas será positivo para la Mancomunidad cuando se apliquen las cuotas de los ayuntamientos del 2018 y se ingresen las deudas que todavía tiene pendientes de abonar la Junta de Andalucía, con un superávit de  $\pm 223.000,00$  €.

Por parte del Alcalde del Ayuntamiento de San José del Valle, se pregunta que si ya se ha ingresado el dinero de la Junta por qué no se ha ingresado las cantidades que se adeudan a los Ayuntamientos, concretamente al suyo se le adeuda 25.439,14 €. Por la Sra Presidenta se le contesta diciendo que cuando se aprueben las aportaciones del presente ejercicio de 2018, se procederá a la compensación de las deudas y se liquidarán con los ayuntamientos que resulte a su favor, concretamente el de San José del Valle será uno, a los que se les tendrá que reintegrar, pero estamos a la espera de aprobar el presupuesto de 2018.

En lo referente a la elaboración del nuevo presupuesto para el ejercicio de 2018. Se propone:

- **Mantener la cantidad global de 2017 para gastos de funcionamiento, 263.299,42 €**, prorrateando la cuota que abonaba Vejer de la Frontera y haciendo el reparto por porcentaje de población, en el dossier se encuentran las cantidades que le corresponde a cada ayuntamiento, de tal forma:
  - Alcalá de los Gazules: 17.694,42 €.
  - Barbate: 75.624,02 €.
  - Benalup-Casas Viejas: 23.309,64 €.
  - Conil de la Frontera: 74.216,06 €.
  - Medina Sidonia: 39.130,11 €.
  - Paterna de Rivera: 18.539,87 €.
  - San José del Valle: 14.785,30 €.

- Aportación a Turismo Comarcal tal y como se recoge en el dossier:

**Incluir de nuevo esta partida**, para destinarla a alguna acción de promoción turística comarcal; y para retomar la presencia en FITUR de manera conjunta.

Y realizar alguna actividad turística, tal y como se ha recogido en el Consejo Comarcal de Turismo, le gustaría incluir el mes jandeño, con jornadas a lo largo de un mes en toda la comarca, con el compromiso efectivo de la Diputación Provincial de financiar este proyecto, y con el compromiso de la Vicepresidenta de esa Institución que asistió al consejo en lugar de hacer una red de rutas por toda la comarca de la Janda en bicicleta, pero este proyecto había que consensuarlo con la Junta de Andalucía a tocar cañadas reales u otros lugares afectado por medio ambiente, y así se acordó abordar el tema con técnicos de la Delegación de la Junta de Andalucía y la Diputación para ver la viabilidad. Y otra propuesta es el mes Jandeño como ruta gastronómica y cultural con itinerancia por municipios, pero como es precipitado este año, se ha propuesto se hiciera por la Mancomunidad dentro de la aportación de turismo, mediante una feria que ponga en valor nuestra comarca. Con una actividad en la Janda interior y otra en el litoral. Y al hilo de la Diputación, en sus presupuestos se ha aprobado ya una aportación para el tema de Igualdad en nuestra comarca con una dotación económica de 30.000 Euros.



Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

Por la Sra. Presidenta se interroga a los asistentes de que la propuesta de mantener las portaciones de los Ayuntamientos para el Turismo comarcal. Tomó la palabra el representante del Ayuntamiento de Barbate y manifestó que su ayuntamiento estaba dispuesto a participar en las aportaciones junto con la Diputación Provincial para el desarrollo del programa de igualdad y turismo. Los demás municipios se mostraron conforme con las propuestas efectuadas por la presidencia.

- Subvención a asociaciones:  
Hasta el año 2014 se ha estado subvencionando, con un gasto total de 6.500,00 €, a las siguientes asociaciones:
  - o AFANAS (Comarcal): 2.000,00 €.
  - o Alzheimer 'San Paulino' (Barbate): 500,00 €.
  - o Alzheimer 'Nuestro ayer' (Benalup-Casas Viejas): 500,00 €.
  - o Asoc. Española contra el Cáncer (Conil de la Fra.): 500,00 €. –renunció–
  - o ADIJANDA (Medina Sidonia): 1.000,00 €.
  - o ADISPAR (Paterna de Rivera): 500,00 €.
  - o Alzheimer 'Azahar' (Paterna de Rivera): 500,00 €.
  - o Alzheimer 'Renacer' (San José del Valle): 500,00 €.
  - o AVD-diabéticos (Vejer de la Frontera): 500,00 €. –no correspondería ya–

Habría que **determinar si se incluye partida para este fin** en los presupuestos, manteniendo las aportaciones a estas mismas asociaciones (salvo Conil y Vejer); o abriendo nueva convocatoria para 2018 y estableciendo una cantidad por cada uno de los 7 municipios, a repartir entre las asociaciones que lo soliciten.

Tomo la palabra el representante del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, y manifestó que le parecía bien y que en su municipio tenían un reglamento aprobado para la concesión de subvenciones. De igual forma intervino la Sra. Presidenta que en su municipio también lo tenía, pero que había que decidir si lo incluimos en el presupuesto de tal forma que cada municipio proponga a que asociaciones se les puede otorgar la subvención, dentro del reparto que corresponda a cada uno de los 8.000 o 10.000 euros y que podamos presupuestar, indicando que se mantenga a nivel comarcal la subvención de Afanas por ser una asociación que opera en todos los municipios.

- CIM Comarcal:
  - ✓ **Mantener aportaciones de ayuntamientos de 2017** tal y como se detalla en el dossier.
  - ✓ Dependiendo del porcentaje que subvencione el IAM, es previsible que sobre algo de las aportaciones de los municipios: **determinar que se invierta en la contratación de un auxiliar administrativo**, y otros gastos de funcionamiento del servicio.
  - ✓ **Determinar si junto al coste de las dos técnicas se solicita para 2018 subvención para la contratación de psicólogo@**; en caso positivo habría que incrementar la aportación de los ayuntamientos que tienen este servicio (+4.500,00 € cada uno de los municipios de Benalup, Conil y Medina; y +2.250,00 € cada uno de los municipios de Alcalá, Paterna y San José del Valle).

En cuanto a este tema se informa que la subvención del año pasado se nos ha concedido la cantidad de 12.000,00 euros y nos han ingresado el 75% de la misma, solicitando la prórroga de la ejecución del proyecto para la contratación de una psicóloga por un periodo de tres meses. Habiéndose ordenado a las técnicas del CIM la puesta en marcha, y al parecer se hará mediante oferta genérica al SAE y sin haber salido la resolución del presente año, al parecer se espera que la subvención del IAM para este ejercicio sea mucho mayor, para poder tener la psicóloga todo el año y entrando en el porcentaje de aportación cofinanciado con los Ayuntamientos, cosa esta que se debe decidir si aumentamos la aportación del mantenimiento

del programa con la inclusión de este nuevo área de psicología. Por parte de la Sra. Presidenta se da lectura al escrito recibido del IAM donde se aborda este tema y su inclusión como concepto subvencionable en el mantenimiento del Centro de Información de la Mujer, aunque habrá que esperar a que salga la resolución.

Toma la palabra el Alcalde del Ayuntamiento de Medina Sidonia diciendo, que independientemente de lo que decidamos desde el punto de vista económico, lo que debemos ver es si es necesario la contratación de una psicóloga para el CIM, que al parecer si es necesaria, y si podemos acogernos a la prórroga del 2017 y luego continuar con esta área el planteamiento de su Ayuntamiento es que lo aceptemos, pues es un servicio muy demandado por los usuarios del programa, en el mismo sentido intervino la Sra. Presidenta, y diciendo que el coste supondría como se ha puesto de manifiesto en el dossier de unos +- 4.500.00 Euros para cada uno de los municipios de Benalup, Conil y Medina; y  $\pm 2.250,00$  € cada uno de los municipios de Alcalá, Paterna y San José del Valle).

Se interrogó a las Ayuntamientos, y todos mostraron la conformidad de la inclusión del área psicológica en el programa del Centro de Información de la Mujer.

- Programas y servicios mancomunados. **Incluir en los presupuestos partidas para:**
  - ↓ CIM Comarcal (con o sin psicólogo@).
  - ↓ Turismo Comarcal.
  - ↓ Formación continua.
  - ↓ Acciones Experimentales.
  - ↓ FPE
  - ↓ Otros que se determinen.....

Por la Sra. Presidenta ser expuso que en cuanto al programa de acciones experimentales por Resolución se concede a Mancomunidad una subvención de 143.400,00 €. Se ha aceptado y reformulado sin el municipio de Vejer de la Frontera, por su salida de la Mancomunidad. La fecha de inicio, una vez recibido el anticipo del 75% de la subvención (107.550,00 €), ha sido la del 10/01/2018 con contratación de 3 técnicos y con un mínimo de 68 participantes desempleados de los 7 municipios, de los que hay que insertar al menos a 25. En el mes de abril se incorporará una técnico más por 6 meses. El programa finaliza el 17/12/2018.

Y en lo referente a los Cursos de FPE no acogimos a la orden del 29/08/2016, solicitamos los siguientes cursos:

- ✓ Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio, Alcalá de los Gles.
- ✓ Peluquería, Barbate.
- ✓ Socorrismo en instalaciones acuáticas, Conil de la Fra.
- ✓ Inglés gestión comercial, Medina Sidonia.
- ✓ Inglés gestión comercial, Vejer de la Fra.
- ✓ Inglés gestión comercial, Alcalá de los Gazules.
- ✓ Alemán gestión comercial, Medina Sidonia.
- Alemán gestión comercial, Vejer de la Frontera

Publicada Orden de 15 de septiembre de 2017, por la que se exceptúa a las entidades de tener justificados cursos de ediciones anteriores para percibir el anticipo, por parte de la Presidencia se solicita a la Consejería de Empleo el 18/10/2017 revocar la renuncia a la impartición de cursos, decisión que ratifica la Junta de Gobierno. También se solicitó la modificación del plazo de ejecución, concediéndose una nueva fecha de inicio para marzo de 2018.

El ayuntamiento de Vejer de la Frontera, cuando estaba en trámites su salida voluntaria de la Mancomunidad, manifestó la renuncia a los dos cursos que tenía concedido para el municipio. En enero 2018 se ha recibido el anticipo del 25% de la subvención: 21.783,75€.

Puestos en contacto con la técnico de la Delegación Territorial de Empleo en Cádiz, nos informa que el curso de Alemán que estaba previsto impartir en Medina Sidonia ha sido

derogado, y que el de inglés de Alcalá de los Gazules no puede cambiar de ubicación, por lo que sólo se pondrán impartir los cursos de Socorrismo en instalaciones acuáticas de Conil de la Frontera y el de Inglés gestión comercial de Medina Sidonia. Resta decidir si se pondrán en marcha estos dos cursos.

Y finalmente se puso de manifiesto la inclusión en el presupuesto de partidas para mancomunar el servicio de recogida de basuras de los municipios de Alcalá, Paterna y San José, este último su Alcalde manifiesta que por ahora no mancomunaría el Servicio, y por tanto la Sra. Presidenta explico que el estudio se había realizado para el presupuesto de 2017, y de que seguir con la misma idea podríamos incluirlo en el nuevo presupuesto, vista la nueva situación se manifiesta que no se incluirá en el nuevo Presupuesto, y posteriormente podremos reunirnos y estudiar de nuevo el tema, y luego incluirlos vía modificación presupuestaria.

Y concluyó, que una vez se apruebe el presupuesto, y se aprueben las nuevas cuotas de aportación las mismas deberán ser ingresadas en el primer trimestre del ejercicio, que tal y como se había acordado en el año anterior, las cuotas que fijemos en los presupuestos para el sostenimiento de la Mancomunidad y programas, deberán ser abonadas a través del servicio Provincial de Recaudación y si no se puede, deberán abonarse sobre todas las cuotas de participación en el primer trimestre, pues desde la Presidencia no está dispuesta a reunir a los Alcaldes para que se abonen las mismas, sino se hará valer los reintegros contra la Participación de los ingresos del estado o de los de la Comunidad autónoma como nos ampara la legislación vigente para su cobro, al objeto de no conducir nuevamente a la Mancomunidad, a una situación de desequilibrio, aprovechando la actual nivelación de todas las deudas acreedores y deudoras que durante este ejercicio hemos puesto todas las cuentas al día.

Terminó diciendo la Sra. Presidenta y manifestó: Que se tiene previsto convocar Junta General para el próximo mes de abril, en la que se incluya la aprobación del Presupuesto 2018.

Pidió la palabra el Alcalde de Medina Sidonia e insistió en el tema planteado de turismo en cuanto a las ruitas en Bici, como deporte ahora de gran auge, y en los planteamientos de rutas para Janda litoral y Janda Interior, le parecía mejor que se hablará solo de Mancomunidad, aunque cada territorio tenga sus particularidades, y que sólo se realizara unas jornadas para toda la comarca, no que se hagan en una fiestas concretas de algún municipio, sino sola y exclusivamente y que seguro que tendría una repercusión mayor que hacerlas conjuntamente con algo o divididas en dos zonas, y le avalaban las jornadas últimas realizadas en su municipio que con poco presupuesto han sido un éxito enorme en cuanto a difusión gastronómica y cultural, y máxime ahora que podemos contar con la aportación del Patronato de Turismo, creyendo que el formato de Jornadas es el más práctico. Por la Sra. Presidenta se une a lo manifestado y se tendrá en cuenta en futuras reuniones con el Patronato de Turismo Comarcal.

Siendo las 11 horas y cincuenta y cinco minutos, abandona la sesión la Sr. Concejala del Ayuntamiento de Conil de la Frontera Dña. Fátima Núñez Escabia de Carvajal.

### **PUNTO 3º.- GESTION DE LA PRESIDENCIA.**

Por la Sra. Presidenta en uso de la palabra, paso a exponer la gestión de la presidencia de los meses de Diciembre y Enero de 2018, y que todos habéis recibido con la convocatoria de la sesión y que dice:

#### **CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2017:**

- Municipios adheridos: Alcalá de los Gazules, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.
- En Resolución se concedieron los siguientes cursos:
  - ✓ Administración electrónica.
  - ✓ Atención y servicio al ciudadano.



7 | Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

- ✓ Creatividad e innovación en la administración local.
  - ✓ Enfoque penal sobre los nuevos delitos contra la violencia de género y acoso laboral.
  - ✓ Prevención de riesgos laborales básico.
  - ✓ Modernización del lenguaje administrativo, técnicas de escritura, estilo y redacción de documentos.
  - ✓ Organización del trabajo y ladrones del tiempo.
  - ✓ Tipos de RSU, tratamiento y manipulación.
  - ✓ Igualdad de género.
  - ✓ Primeros auxilios.
- Adjudicada la impartición de los cursos on line a tres entidades.
  - Se ha finalizado el 31/12/2017 la impartición de los 10 cursos concedidos, con 311 participantes.
  - Una vez realizada la justificación del gasto, el coste total ha sido de 14.134,45 €, de lo que se ha recibido un anticipo de 13.740,00 €, restando percibir de la subvención 394,45 €.

#### **CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO:**

Acogiéndonos a la Resolución del 29/08/2016, solicitamos los siguientes cursos:

- ✓ Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio, Alcalá de los Gles.
- ✓ Peluquería, Barbate.
- ✓ Socorrismo en instalaciones acuáticas, Conil de la Fra.
- ✓ Inglés gestión comercial, Medina Sidonia.
- ✓ Inglés gestión comercial, Vejer de la Fra.
- ✓ Inglés gestión comercial, Alcalá de los Gazules.
- ✓ Alemán gestión comercial, Medina Sidonia.
- ✓ Alemán gestión comercial, Vejer de la Frontera.

Por Resolución se concedió los 6 últimos cursos, con un importe de 125.925 €.

Como novedad con respecto a ediciones anteriores, la Resolución que regula la solicitud incluía un listado de los cursos que se podían solicitar, de cuya lista la Mancomunidad tenía homologados los cursos que se han solicitado, de ahí que no se haya podido incluir cursos para los municipios de Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Hay que tener en cuenta que la forma prevista de pago de la subvención es del 25% tras la Resolución, 35% al inicio de los cursos y 40% restante una vez justificados todos los cursos impartidos.

Se solicitó y aceptó el aplazamiento del inicio para el 1 de octubre de 2017.

En la Junta de Gobierno del pasado 26/09/2017 se acordó renunciar a la impartición de los cursos, al no contar con garantías de percibir los adelantos de la subvención previstos en la Resolución de concesión.

Publicada Orden de 15 de septiembre de 2017, por la que se exceptúa a las entidades de tener justificados cursos de ediciones anteriores para percibir el anticipo, por parte de la Presidencia se solicita a la Consejería de Empleo el 18/10/2017 revocar la renuncia a la impartición de cursos, decisión que ratifica la Junta de Gobierno. También se solicitó la modificación del plazo de ejecución, concediéndose una nueva fecha de inicio para marzo de 2018.

El ayuntamiento de Vejer de la Frontera, cuando estaba en trámites su salida voluntaria de la Mancomunidad, manifestó la renuncia a los dos cursos que tenía concedido para el municipio.

En enero 2018 se ha recibido el anticipo del 25% de la subvención: 21.783,75€.

Puestos en contacto con la técnico de la Delegación Territorial de Empleo en Cádiz, nos informa que el curso de Alemán que estaba previsto impartir en Medina Sidonia ha sido derogado, y que el de inglés de Alcalá de los Gazules no puede cambiar de ubicación, por lo que sólo se pondrán impartir los cursos de Socorrismo en instalaciones acuáticas de Conil de la Frontera y el de Inglés gestión comercial de Medina Sidonia.

#### **CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER:**

- Gestión de atención a usuarias.
- Concedida por el IAM subvención para 2017 por 49.998,03 €, que supone el 49,90% de los gastos de las nóminas de las 2 técnicas. El 21/09/2017 se ha abonado como parte de la subvención concedida 37.498,52 € (75%) y una vez realizada la justificación del gasto resta percibir 7.750,08 € (25%).
- Solicitado por las técnicas incremento salarial, se acordó no concederlo y que la solicitud de subvención para 2018 se ajuste al coste real del servicio.
- Solicitud al IAM de contratación de psicólogo/a, subvencionado al 100%, por importe de 9.000,09 € que ha sido ingresado en este mes de enero; estando pendiente de decidir si se ejecuta. Está previsto que se pueda solicitar subvención para este puesto en 2018, pero ya con cofinanciación IAM-Ayuntamientos, en las mismas condiciones que la ayuda a las técnicas contratadas, para lo que hay que contar con la aceptación por parte de los municipios que tienen el servicio.
- Concedida subvención por parte de la Diputación de Cádiz, por importe de 6.000,00 €, para funcionamiento del servicio, con lo que se ha procedido a la contratación de auxiliar administrativo desde el 18/10/2017 al 19/01/2018.

#### **PROGRAMA ACCIONES EXPERIMENTALES:**

Acogiéndonos a la Orden de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, se solicitó el 4/10/2017 subvención para el desarrollo de este programa en los municipios de la Mancomunidad, por importe de 163.200,00 €, con contratación de 4 técnicos, consistiendo las acciones en el estudio de necesidades de contratación de empresas de la Comarca, casándolas con los demandantes de empleo existentes en las oficinas del SAE de cada localidad, implementado con formación específica complementaria para adecuar puestos ofertados y demandantes de empleo.

En Resolución se concede a Mancomunidad una subvención de 143.400,00 €. Se ha aceptado y reformulado sin el municipio de Vejer de la Frontera, por su salida de la Mancomunidad. La fecha de inicio, una vez recibido el anticipo del 75% de la subvención (107.550,00 €), ha sido la del 10/01/2018 con contratación de 3 técnicos y con un mínimo de 68 participantes desempleados de los 7 municipios, de los que hay que insertar al menos a 25. En el mes de abril se incorporará una técnico más por 6 meses.

El programa finaliza el 17/12/2018.

#### **SEPARACIÓN DEL MUNICIPIO DE VEJER DE LA FRONTERA:**

- El 28/12/2017 se acordó en Junta General elevar a definitiva la salida voluntaria del municipio de Vejer de la Frontera, y la modificación de los Estatutos en las partes que se veían afectadas por esta salida.
- Se ha remitido certificación del acuerdo a los ayuntamientos y Anuncio al BOJA para publicación de estos acuerdos.
- Estando previsto que en el mes de marzo se haga la revisión de la liquidación de derechos y obligaciones aún pendientes ( $\pm 15.251,88$  €), se convocará a la Comisión Liquidadora para el 20 de marzo próximo.

#### **CONVOCATORIAS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

- Comisión Informativa extraordinaria y urgente del día 28/12/2017
- Junta General extraordinaria y urgente del día 28/12/2017.
- Junta de Gobierno Local ordinaria del día 30/01/2018.

 Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

**AGENDA DE LA PRESIDENCIA/REUNIONES:**

AGENDA DE LA PRESIDENCIA		
DÍA Y HORA	LUGAR	INTERLOCUTOR-ES / CONTENIDO
30/01/2018 10,30 horas	Mancomunidad Medina Sidonia	Junta de Gobierno Local ordinaria
18/01/2018 10,30 horas	Mancomunidad Medina Sidonia	Reunión coordinación Presidencia
12/01/2018 11,00 horas	Delegación Territorial de Empleo Cádiz	Subcomisión Acciones Experimentales
28/12/2017 17,30 horas	Ayuntamiento Medina Sidonia	Junta General extraordinaria y urgente.
28/12/2017 17,00 horas	Ayuntamiento Medina sidonia	Comisión Informativa permanente extraordinaria y urgente de Cuentas, Hacienda y Presidencia
12/12/2017 10,00 horas	IEDT-Diputación Cádiz	Reunión técnica sobre situación socioeconómica de la provincia.
11/12/2017 12,00 horas	Diputación de Cádiz	Firma nuevo convenio subvención CIM Comarcal
27/11/2017 18,00 horas	Ayuntamiento Medina Sidonia	Junta General ordinaria.
27/11/2017 17,30 horas	Ayuntamiento Medina sidonia	Comisión Informativa permanente ordinaria de Cuentas, Hacienda y Presidencia

**OTROS / ASUNTOS PENDIENTES:**

- Se ha reiterado la **solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz** para la rehabilitación del edificio de la Mancomunidad en Medina Sidonia; así como una mayor aportación de ayuda para el funcionamiento del CIM Comarcal para 2018.
- A propuesta de los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y San José del Valle, está en **estudio de viabilidad de mancomunar el servicio de recogida de RSU y LV**; actualmente en suspenso.
- A través de escrito y documentación pertinente remitido a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía el 9/02/2017, se solicitó la **creación de un puesto de Secretario/Interventor de la Mancomunidad**, por acumulación y exención de su mantenimiento. Emitido informe al respecto por parte de la Diputación de Cádiz, el 3/10/2017 se remitió a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía toda la documentación pertinente, habiéndose publicado en BOJA del 27/10/2017 la aceptación; y remitido escrito solicitando que la plaza sea ocupada por acumulación por José García Pérez, que la ostenta actualmente de forma accidental.



10 | Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 30.01.2018

- El 19/10/2017 se recibe **solicitud del CADE** (Centro Andaluz de Emprendimiento-Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía) **de utilización de dependencias de la sede de la Mancomunidad**, para ubicar provisionalmente a los cuatro técnicos del servicio de Medina Sidonia, en tanto se resuelven los problemas que tienen con sus instalaciones en la localidad. Por parte de la Presidencia se ha accedido a ello, condicionado a las necesidades futuras que pueda tener la Mancomunidad, y a que las adecuaciones de espacios corran por su cuenta.

No hubo intervenciones.

#### PUNTO 4º.- OTROS ASUNTOS/ URGENCIAS

No se formularon ninguna

#### PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante del Ayuntamiento de Barbate manifiesta la entera disposición de su Ayuntamiento para con la Mancomunidad y con los mejores deseos de colaboración con la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las Doce horas y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario Doy fe.-

LA PRESIDENTA

Lucía Torrejón Toledo.-



EL SECRETARIO ACCTAL.

José García Pérez.-

